



Tipo: Radicado Entrada Folios: 2
Asunto: DERECHO DE PETICION AUGUSTO RAMIREZ
La recepción del documento no implica aceptación

Señores:
FINDETER
Calle 103 No. 19 - 20
Bogotá D.C.

2066196

Este documento fue enviado el día 19/07/17 con número de Notificación en cumplimiento de ley 794/03
FLORENCIA (Caquetá)
19001905685

Referencia: Derecho de Petición.

AUGUSTO RAMÍREZ MORENO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.17.059.120, en calidad de Representante legal de LLANOPOZOS S.A. identificado con el Nit. No. 800.147.021, haciendo uso del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Nacional, ley 1755 de 2015, con el lleno de los requisitos del art.5 del Código Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, respetuosamente me dirijo a ustedes, con fundamento en lo siguiente:

HECHOS

PRIMERO: LLANOPOZOS S.A. presentó propuesta atendiendo a la convocatoria pública No. **PAF-ATF-O-009-2017** realizada por FINDETER, cuyo objeto era contratar la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO Y OBRAS ACCESORIAS PARA NUEVA FUENTE DE CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ - ANTIOQUIA", quedando dentro de la lista de elegibles por haber cumplido con todos los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, según Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes de fecha 12 de abril de 2017.

SEGUNDO: El 08 de mayo de 2017 mediante acta No.72 del COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, fue rechazada la propuesta y le adjudicó el contrato correspondiente a la convocatoria pública No. **PAF-ATF-O-009-2017** al proponente CONSORCIO POZOS 009.

Con base en lo anterior y con el fin de realizar la acciones pertinentes contra esa adjudicación, realizo la siguiente:

PETICIÓN

- Copia del contrato correspondiente a la convocatoria **No. PAF-ATF-O-009-2017**, que tenía por objeto la "CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO Y OBRAS ACCESORIAS PARA NUEVA FUENTE DE CAPTACIÓN DE AGUA

Servicios Postales Nacionales S.A.
Punto Operativo - Florencia
800 COPIA COPIADA CON EL ORIGINAL

Acabado
Gloria
Beltrán
Julio 19/17
5:32PM

SUBTERRÁNEA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ – ANTIOQUIA", ganado por el CONSORCIO POZOS 009.

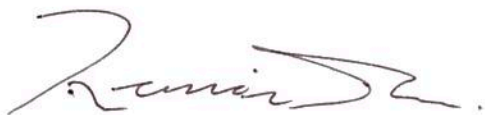
FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 23 de la Constitución Nacional. Ley 1437 de 2011 artículos 5, 6, 7, ley 1755 de 2015 artículos 13, 32, y demás normas concordantes.

NOTIFICACIONES

Cualquier notificación la recibiré en la Calle 25 No. 2 - 43 Esquina B/ La Libertad de Florencia – Caquetá. Celular No. 3144645546; E-mail dianaramoslozano@hotmail.com.

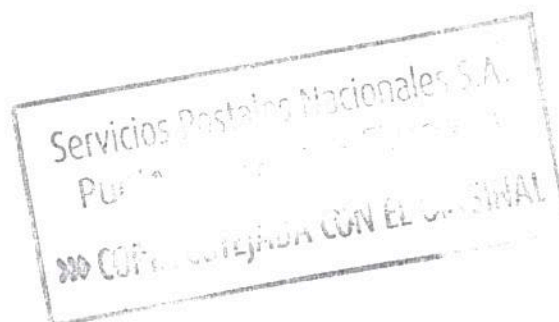
Atentamente,



AUGUSTO RAMÍREZ MORENO

C.C. No. 17.059.120

Representante Legal de LLANOPOZOS S.A.



Bogotá,

Señor

AUGUSTO RAMÍREZ MORENO

Representante Legal

LLANOPOZOS S.A.

Correo Electrónico: dianaramoslozano@hotmail.com

Teléfono celular: (314) 4645546

Dirección: Calle 25 No. 2-43 Esquina B/ La libertad
Florencia/Caquetá

Findeter No Rad: 220171000006744
Fecha Rad: 10/08/2017 - 14:59



Tipo: Radicado Salida Folios: 2
Asunto: Respuesta a la solicitud radicada e

ASUNTO: Respuesta a la solicitud radicada en medio físico en FINDETER el día 18 de Julio de 2017 a las 17:20 p.m. bajo el número 120171000025259, en el marco de la Convocatoria No. PAF-ATF-O-009-2017, cuyo objeto fue contratar la "CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO Y OBRAS ACCESORIAS PARA NUEVA FUENTE DE CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ-ANTIOQUIA"

Respetado señor Ramírez Moreno

Solicita usted mediante el comunicado del asunto, le sea facilitado copia del contrato correspondiente a la Convocatoria No. PAF-ATF-O-009-2017, cuyo objeto fue contratar la "CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO Y OBRAS ACCESORIAS PARA NUEVA FUENTE DE CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ-ANTIOQUIA".

Al respecto, es menester precisar que en ningún momento la propuesta presentada por ustedes fue "RECHAZADA" como lo afirma en su solicitud, ya que tal como se evidencia en el Informe Definitivo de Evaluación y Asignación del puntaje (Orden de Elegibilidad), su propuesta económica generó como resultado el orden de elegibilidad No.2, siendo importante indicar que el proponente adjudicado es quien obtuvo el mayor puntaje de acuerdo a su oferta económica.

Ahora bien, frente a la solicitud de copias se informa al interesado que, de conformidad con la normatividad que rige el derecho de petición, el valor de las copias solicitadas debe correr por cuenta del peticionario y Findeter mediante la Circular Interna No. 11 del 29 de agosto de 2012, ha fijado como costo para cada una de las copias simples la suma de cien pesos (\$100.00 m/cte).

Para efectos del cálculo del valor a consignar, se informa que la totalidad del contrato requerido está conformada por 31 folios.

La consignación deberá hacerse en el Banco DAVIVIENDA, a la Cuenta Corriente de Recaudo Empresarial No. 51099014-6 estipulando el concepto por el cual cancela dicho valor.

APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES

MINHACIENDA

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
POR EQUIDAD EDUCATIVA

Calle 103 No. 19-20 Bogotá, D.C. Pbx: (1) + 623 0311 / 623 0388 www.findeter.gov.co



@Findeter



facebook.com/findetercol



youtube.com/FindeterWeb

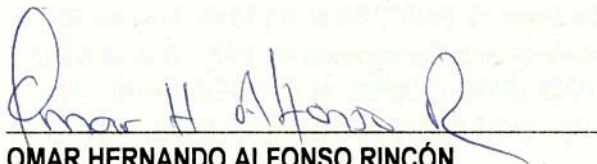
Finalmente se le informa, que la consignación deberá ser enviada en físico a la Calle 103 No. 19 -20, Edificio FINDETER, Piso 3, Dirección de Contratación.

Así mismo, se informa al interesado que dicho contrato se encuentra publicado en la página web de Findeter el cual podrá consultar por medio del siguiente link:
<https://www.findeter.gov.co/loader.php?IServicio=Convocatoria&IFuncion=info&id=389>.

Bajo las anteriores consideraciones, se da por contestada la petición de la referencia.

La presente se expide a los diez (10) días del mes de Agosto de dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,



OMAR HERNANDO ALFONSO RINCÓN

Director de Contratación de Findeter

Proyectó: Jessica Carvajal

